

## RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO A:

Comentario a imputaciones del Dr. Jorge Alberto Hadad en un foro de colegas el día 21.03.2018

*“No hubo unanimidad en la decisión de vender SIMECO”*

Recientemente nuestro colega Jorge Alberto Hadad realizó temerarias afirmaciones, referidas que el Presidente y Secretaria del Consejo “mintieron”, cuestionando lo aseverado sobre “la unanimidad en la decisión de vender SIMECO”. Se trata de dos crasos errores de quien mal nos interpela: uno al cuestionar la unanimidad y el otro al hablar de venta de SIMECO.

Nuestro concepto de unanimidad fue referido a que en la reunión del 13.12.2017 hubo acuerdo en la necesidad de “capitar el servicio médico” y contratar un prestador que realizara los servicios requeridos. Precisamente en reunión extraordinaria de Consejo Directivo, el 12 de marzo pasado se puso a disposición de todos el audio de aquella reunión y los miembros de la minoría pudieron recordar su participación, en la que además se derivó a la Mesa Directiva (donde hay representantes de la minoría) la elección del prestador que resultara de una compulsa realizada con las tres prepagas del sistema de salud más destacadas: Omint, Osde y Swiss Medical. La primera se retiró de la oferta y Osde duplicaba los importes de Swiss Medical Group, motivo por el cual se eligió esta última en reunión de Mesa Directiva del 27.12.2017 (con los representantes de la minoría presente).

En segundo lugar, el colega comete un error sustancial no solo al hablar de “la venta” de SIMECO, toda vez que no se ha vendido. Lo que se realizó es una concentración en la tercerización de servicios médicos que permite, economías de escala mediante, un mejoramiento sustancial de los costos de prestación, permitiendo de esta forma restablecer un equilibrio económico-financiero mientras se mantiene al servicio médico dentro de los términos que el Consejo ya venía ofreciendo a los matriculados.

*...Entiendo que debemos tomar alguna medida en concreto. Para ello estoy de acuerdo con la colega que propuso reunirnos el miércoles 21/03/2018 en el piso donde se reúne el Consejo Directivo para pedirle explicaciones a nuestro presidente y requerirle la suspensión inmediata de este acuerdo con Swiss Medical...”*

Consideramos que la referencia en cuanto a exigir al Consejo Directivo mediante una acción de fuerza el cambio de decisiones legalmente adoptadas con la presencia de todos los bloques – mayoría y minoría- constituye, cuanto menos, un acto reñido con la ética.

Más aún en un contexto en el que las decisiones tomadas en el Consejo Directivo fueron las más adecuadas para superar un estado de déficit financiero que en gran medida obedece a la crisis que atraviesa todo el sistema de salud argentino.

Por ello recomendamos a todos los afiliados de SIMECO que, en lo que concierne a informarse sobre la nueva modalidad con la que Sistema Médico comienza a operar desde el 1° de abril, se remitan a lo publicado en nuestro sitio Web (ver nota “Los socios de SIMECO siguen siendo socios de SIMECO”) y no dejarse confundir por fuentes no oficiales que puedan aparecer en foros u otras redes sociales, ya que de esa manera se entorpece la debida atención que todos los afiliados merecen.